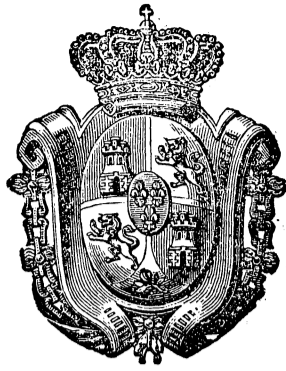


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Excmo. Sr.: S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

Adjunta remito á V. E. una comunicacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia dirigida desde Almansa, donde pernoctó S. M. la Reina Madre el dia 16.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 19 de Marzo de 1844.=Luis Gonzalez Brabo.=Sr. Ministro de Hacienda.

Ministerio de Gracia y Justicia.=Excmo. Sr.: A las nueve y media de esta mañana salieron de Valencia S. M. y AA., y han llegado á este punto sin novedad alguna en su importante salud á las diez de la noche, habiendo recibido en los pueblos del tránsito las mayores demostraciones de respetuosa adhesion. El júbilo, Excmo. Sr., que inspira S. M. no tiene límites; el pueblo se agrupa todo á su alrededor para vitorearla á porfía, y seria demasiado prolija la enumeracion de los obsequios dispensados á S. M. Mañana descansará en esta ciudad, de la cual saldrá el lunes inmediato 18 del corriente, y seguirá las jornadas hasta ese Real sitio conforme al itinerario que tuve el honor de remitir á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Almansa 16 de Marzo de 1844.=Luis Mayans.=Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Decidida S. M. la Reina á poner en ejecucion por los medios que esten á su alcance, en los actuales apuros del erario, cuantos pensamientos encuentre útiles al fomento de la industria, del comercio y de todos los ramos de verdadera riqueza; considerando que puede serlo sin género de duda el de la habilitacion del dique del Trocadero en la bahía de Cádiz, ya por su buena situacion y proporciones, y ya por no haber otro carenero que las tenga en toda la extensa costa de España, lo que produce el que

los buques mercantes tengan que hacer defectuosa é incómodamente sus composiciones y recorridas en las mismas playas, ó sufran el sacrificio de pasar á ejecutarlas en puertos extranjeros, con menoscabo de los intereses nacionales; y teniendo presente que aunque este mismo proyecto ha sido ya objeto de proposiciones hechas por el celo de alguna corporacion mercantil, en su admision se han ofrecido obstáculos mas ó menos insuperables, pero que de todos modos han paralizado la realizacion de este importante pensamiento, ha tenido á bien S. M. disponer:

1º Que las obras de la habilitacion del referido dique del Trocadero y de sus almacenes se hagan por contrata, sacandolas á pública subasta.

2º Que no permitiendo el estado presente del Tesoro ofrecer otras garantías mas positivas, como era de desearse, para el reintegro de las cantidades en que se rematen estas obras, lo serán los alquileres que rindan bajo de una tarifa módica el mismo carenero y sus almacenes por el número de años que sean necesarios para extinguir el capital y réditos de la suma erogada en esta anticipacion.

3º Que á fin de proceder en esta subasta con el debido conocimiento del tipo en que deba fijarse, una comision de peritos del departamento de Cadiz pase á hacer los reconocimientos que sean precisos, y con su presenecia á extender la tasacion del coste de las mencionadas obras.

Y 4º Que á fin de no gravar al comercio con un derecho mas excesivo que el que prudentemente deba fijarse para que la conservacion de las obras del dique y sostenimiento de sus empleados pueda salir de su mismo producto, informe esa junta lo que se le ofrezca sobre los maravedies que los buques que entren en el referido dique deben pagar por tonelada en cada dia que lo ocupen.

De Real orden lo comunico á V. S. para conocimiento de esa junta de comercio, con cuya cooperacion cuenta el Gobierno de S. M. tratándose de un objeto de tan inmediato interes para la marina mercante; en la inteligencia de que se han dado ya las órdenes para verificar dicha tasacion, y de que luego que esta venga, la comunicaré á V. S., á fin de que el comercio de esa plaza pueda interesarse en la licitacion con todos los posibles antecedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 17 de Marzo de 1844.=Portillo =Sr. gefe político de....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En este ministerio se ha recibido la siguiente comunicacion:

Excmo. Sr.: Siendo como las diez de la mañana del dia de hoy han seguido su viaje á esa corte S. M. la Reina Viuda Doña María Cristina de Borbon y las Sermas. Sras. Infantas sus Sobrinas, habiéndose constituido en palacio el tribunal en cuerpo y ofreciéndole sus respetos al tiempo de verificar su salida segun es costumbre, y trasladándose con el mismo objeto al confin del territorio una comision del mismo, presidida por su regente, para despedir igualmente á las augustas viajeras.

Lo que elevo al superior conocimiento de V. E. para los efectos que estime convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 16 de Marzo de 1844.=Excmo. Sr.=El ministro decano, José Rodriguez Biezma.=Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Valencia y Murcia.=Excmo. Sr.: Hoy á las diez de su mañana ha salido de esta capital S. M. la Reina Madre para continuar su marcha para la corte: es difícil querer bosquejar el entusiasmo de este pueblo reunido en sus calles y plazas para despedir y vitorear á S. M.: llamaba muy particularmente la atencion la reunion de un número considerable de jóvenes valencianos que marchando delante del coche lo verificaban con un entusiasmo tan extraordinario, que llegó á comover á los que presenciaban un espectáculo tan tierno.

Durante su permanencia en esta ciudad se ha visto siempre y por todas partes rodeada de un inmenso gentío ansioso de disfrutar de su presencia, aclamándola con las mismas demostraciones, y si cabe mas, de amor y de respeto que el primer dia, sucediéndose sin interrupcion los regocijos y festejos públicos, de que se ha mostrado S. M. muy complacida, sin que el mas leve disgusto haya alterado la pública tranquilidad, á pesar de la inmensa y pocas veces vista reunion de gentes, tanto de esta capital y pueblos inmediatos como de otros mas lejanos.

Aunque tenia dispuesto acompañar á S. M. hasta los límites del distrito, al tomar anoche la orden se dignó significarme que hallándose ausente el capitán general del distrito era mas conveniente permaneciera en esta capital para estar á la vista de los negocios y conservar la tranquilidad.

FOLLETIN.

OBSERVACIONES SOBRE LA CORCEGA.

(Conclusion.)

Uno de los obstáculos mas lamentables que se oponen en Córcega á la perfeccion y á la extension de la agricultura proviene de la insalubridad del clima en las llanuras inmediatas al mar, y precisamente en estas partes es donde la extraordinaria fecundidad de un terreno de aluvion está convidando á los esfuerzos de la industria. Basta haber recorrido aquellas playas fértiles y extensas para comprender los infinitos recursos que ofrecen á las personas inteligentes, y cuán digna es de censura la administracion por no evitar que todos los años diezme las poblaciones un azote que no tardaria en desaparecer con algunos trabajos bien dirigidos y menos dispendiosos de lo que se cree. Precisamente en la estacion en que el labrador debe entregarse con mayor teson á la faena de la recoleccion es cuando el aire mal sano le arroja de la llanura, y le obliga á buscar un refugio en las alturas para no exponerse á perecer. Así se ve que la gente del campo abandona aun los mas urgentes trabajos antes que el sol se oculte en el horizonte, y se apresura á entrar en sus poblaciones, situadas por lo comun á grandes distancias, porque tanto á la postura del sol como á la madrugada se levantan ciertos vapores y exhalaciones mal sanas de aquellos terrenos pantanosos que encierran el germen de calenturas intermitentes, de que con dificultad se libra el que respira aquellos miasmas. El Gobierno debería procurar se diese salida á las aguas que bajan de las montañas, oponer diques á la invasion periódica del mar, multiplicar los plantíos que absorben la humedad del aire, y por este medio lograría atraer la poblacion á unas costas de que solo se aleja por conservar su existencia, consiguiendo ademas desarrollar los elementos de bienestar y de progreso, con lo que cesaria la injusta reconvenccion que se le dirige de no haber sabido utilizar aun aquellos terrenos.

Seria tarea demasiado prolija si hubiese de entrar en los pormenores de otra fuente de riqueza que la naturaleza ha criado en Córcega: hablo de las infinitas canteras de variados mármoles, de granito, de pórfido, de verde antiguo y otras, que el estado deplorable de las comunicaciones hace tan improductivas como si no existiesen. ¿A que grado de prosperidad no llegaría un país en el que, ademas de los tesoros de que dejo hecha referencia, se encuentran bajo la misma latitud y segun sus diversas zonas todas las producciones de los climas templados unidas á las de las regiones intertropicales, y en donde al lado de los árboles frutales de Europa, junto con los viñedos, cuyos productos basta para ser apreciados que se les compare con los que se crian en los terrenos de España, la morera, la higuera de la India, la palmera, el naranjo, el olivo y otros desplegan su vegetacion viciosa, y causan asombro á la vista por sus proporciones poco comunes?

Cuando todavía somos tributarios del extranjero con respecto al aceite y á la seda cruda, hay á 20 horas de nuestras costas una poblacion francesa que por si sola podria cubrir las necesidades de nuestros consumos, si una administracion inteligente supiese aprovecharse de estos recursos, pues aun en el estado de atraso en que actualmente se hallan su cultura y su industria, exporta nada menos que por valor de seis millones: ¿qué será cuando llegue á comprender que puede contar con la excelencia privilegiada de su suelo para multiplicar sus plantíes, y perfeccionar los métodos de cultivo á fin de mejorar los productos? Lo mismo sucede con todo lo demas, pues hasta la pesca ofrece en aquellos golfos y costas preciosos recursos abandonados por la desidia y la impericia de los habitantes á la industria extranjera. Pero todavía existe otro elemento de doble riqueza, cual es el que traería á nuestra potencia nacional una poblacion marítima que en el dia cuenta con 4257 matriculados en la marina, de los cuales 3953 corresponden al distrito de Bastia.

Esta ciudad, situada enfrente de las costas de Italia, que pueden distinguirse en tiempo de pejado desde lo alto de sus muelles, debe á esta circunstancia, á sus relaciones y al gusto de su

poblacion por todos los hábitos marítimos un desarrollo comercial que necesariamente ha de aumentarse con el tiempo. En efecto, de 545 buques con que cuenta la Córcega, solo su puerto arma 568, que se emplean, bien en la navegacion internacional ó en la de cabotaje, y entre ellos cuatro vapores, ademas de los que por cuenta del Estado hacen el servicio entre Marsella y la Córcega.

En Bastia es en donde parece haberse fijado la poca industria que hasta ahora existe en la isla. Poblada de unas 140 almas allí es donde únicamente se verifica la entrada de las importaciones francesas y extranjeras, habiéndose acrecentado los productos de la aduana despues de 10 años en una proporcion muy notable.

El puerto de Ajaccio, colocado en el centro del magnífico golfo que lleva su nombre, no presenta sin embargo el mismo movimiento marítimo que el de Bastia. Situado á espaldas de la isla es en efecto menos favorable á las transacciones mercantiles que la costa oriental hace con las plazas de Italia; pero esta falta se compensa con la ventaja de hallarse en el camino de Africa, habiendo encontrado en muchísimas ocasiones un saludable abrigo los barcos del Estado y del comercio que navegan entre Francia y la costa de Argel.

La ciudad capital donde reside la administracion del departamento, aunque poblada de 80 almas, tiene un aspecto moderno de elegancia y de regularidad de que carece su rival. Calles tiradas á cordel y bien construidas; paseos que se pierden de vista plantados de naranjos; magníficas casas que no desmerecen á la en que nació el Emperador; establecimientos públicos de buen gusto; un museo y otros edificios, tales son, unidas á un clima delicioso, las ventajas que presenta aquella poblacion. En el museo tuve ocasion de ver los donativos hechos al pueblo de su nacimiento por el difunto cardenal Fesch, y sea que las voluntades del testador no se hayan ejecutado como convenia, ó que la censura deba recaer sobre su memoria, lo cierto es que estos pretendidos tesoros están muy distantes de ser lo que todos habian creído.

En vez de los cuadros originales que se habian anunciado, solo se recibieron unos lienzos emplastados que sin duda eran los que yo habia visto en otro tiempo amontonados en las boar-

Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento, y por si estima oportuno elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 16 de Marzo de 1844. = Excmo. Sr. = Jaime Arbutnot. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

General encargado de la plaza de Alicante, sus fuertes y tropa que la guarnece. = Excmo. Sr.: Desde mi parte anterior no ha ocurrido novedad en esta plaza, y continua inalterable la publica tranquilidad.

A las siete y media de la mañana de ayer fue pasado por las armas como uno de los principales autores de la rebelion de esta plaza, y comprendido en el art. 3º de la Real orden de 1º de Febrero último y en la del 8 del actual, D. Félix Garrido, secretario que fue del gobierno politico de esta provincia.

Lo participo á V. E. para su conocimiento, y por si tiene á bien elevarlo al de S. M. la Reina nuestra Señora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Alicante 16 de Marzo de 1844. = Excmo. Sr. = Miguel Senosiain. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 98½, ½.
España: Deuda activa, 25½.
Pasiva, 6½.
Diferida, 14½.
Tres por 100, 35½.

Sabemos que S. A. R. el Príncipe Alberto trata de hacer durante las fiestas de pascuas un viaje de corta duracion al continente para visitar su familia afligida en Coburgo. (Times.)

La proposicion del canceller del echiquier ha producido una gran diversidad de opiniones entre los grandes especuladores de la Bolsa. Algunos consideran esta medida como muy ventajosa para los tenedores del 3½ por 100; otros son de diverso parecer. El agente de Bolsa de mayor influencia ha hecho una venta importante de titulos al 3 por 100, y ha comprado consolidados. (Morning-Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 11 de Marzo.

Escriben de las fronteras de Polonia el 27 de Febrero:

Las tropas prusianas llegan al ducado de Posen: la caballeria renueva sus caballos, y se aumenta la guarnicion de la fortaleza. Aun se habla de haberse descubierto una conspiracion; pero nadie da crédito á estos rumores, sobre todo desde que Mr. Beuermann, encargado de la policia, ha dado los informes mas satisfactorios sobre el espíritu de los refugiados polacos, que si bien abrigan un odio profundo contra el sistema moscovita, no conspiran de modo alguno contra la Prusia; sin embargo, corre un rumor que merece grave atencion. Desde la llegada del conde Orlov á Varsovia se cree que ha debido ocurrir algun grande acontecimiento en Oriente. El Emperador Nicolas no disimula su resentimiento contra los últimos sucesos de la Grecia.

Los debates de las Cámaras legislativas en Atenas causan una viva impresion entre los boyardos de Moscu y de San Petersburgo, y lo que particularmente ha excitado la cólera del Czar es la autoridad que han dado al patriarca de Cons-

tantinopla. Conocidos son los esfuerzos que han hecho los predecesores de Nicolas para arrogarse el poder supremo sobre la iglesia griega: por eso los 2000 soldados que debe mandar esta primavera contra los circasianos pueden tomar fácilmente una direccion inesperada. Es pues muy posible que el rumor sobre la supuesta conspiracion en el ducado de Posen sirva de pretexto á nuestro Gabinete para concentrar sus fuerzas sobre la frontera de Posen, á fin de estar prontas á cualquier evento.

Lo que ha dado á este rumor una nueva importancia es el doble alistamiento que se ha mandado hacer en Polonia. Segun las órdenes llegadas de San Petersburgo todos los soldados estacionados en Lituania han renovado su juramento de fidelidad. Se ha hecho correr la voz de que el mariscal Paskiewisch está atacado de enagenacion mental, porque asi se cree dar distinto colorido á su desgracia. Se designa al general Yermolow como el que debe tomar el mando de los ejércitos que van á dirigirse hácia el Cáucaso. (Const.)

Idem 12.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-65.
Cuatro id., 104-75.
Tres id., 82-75.
Acciones del banco, 3260.
Cinco por 100 belga, 108½.
Dos y medio por 100 holandeses, 58.
Cinco por 100 portugueses, 47.
España: Deuda activa, 34.
Pasiva, 6½.

Se lee en el *Observateur belge*:

La peticion de los banqueros parisienses contra nuestro proyecto de conversion ha llegado á Bruselas, y se ha pasado á los Ministros por la via diplomática. Este accidente ya estaba previsto.

Se sabe que Mr. Rothschild es el que ha promovido esta peticion, y que no descuidará nada para que tenga un éxito favorable. Sin embargo el Gobierno no se ha asustado. Segun los datos que hemos adquirido, podemos anunciar que estan tomadas disposiciones, hechos los calculos, y previstos los casos en que las demandas de reembolso sean considerables por los tenedores de obligaciones, y que se satisfarán estas demandas. Nuestros bancos y nuestros capitalistas de Bruselas y de Amberes consideran esta operacion como muy favorable, y de consiguiente sostendrán al Gobierno y le facilitarán todos los medios de salir adelante con su empresa. (Comm)

El Rey de Baviera, siguiendo el ejemplo del Gobierno prusiano, ha prohibido á todos los jurisconsultos de su reino la asistencia al congreso de legistas que debe reunirse en Maguncia. (Presse.)

La comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo á la mejora de los puertos, ha nombrado por su presidente al baron Tupinier, y secretario á Mr. Leon de Malleville. (Id.)

Es notable el párrafo siguiente del dictámen de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley relativo al empréstito griego.

“La comision se ha asociado al pensamiento del Gobierno frances, quien aconsejando incesantemente á la Grecia adopte el sistema de economia necesaria para amortizar su deuda, desea no obstante no crear ningun embarazo al nuevo Gobierno griego. Descamamos que la Grecia pague sus deudas; pero al mismo tiempo sabemos que el mejor medio de llegar á este resultado es el de ayudarla en lo posible á que sea feliz, y creemos que en esto nuestros intereses rentísticos se concilian perfectamente con nuestros intereses políticos.” (Id.)

El Emperador de Austria ha conferido la cruz de condecorador de la orden de San Esteban al conde de Skarbeck, cuya magnificencia ha hecho hace poco un donativo de millon y medio de florines para los pobres. Esta cantidad servirá para

fundar un instituto para los indigentes y los huérfanos de la Galitzia. (Id.)

Escriben de las orillas del Báltico con fecha 27 de Febrero:

En Stockolmo no hay el menor temor de turbulencias en el caso que el Rey llegue á fallecer. La casa Real reinante está muy amada de todos, y en particular el Príncipe heredero. Los Wasas no pueden contar con ningun partidario. Sin embargo, se esperan algunas reformas para poner la Constitucion politica del reino mas en armonia con el espíritu del siglo. (Gaz. de Woss.)

PORTUGAL.

Lisboa 13 de Marzo.

Despues del desagradable acontecimiento de Coimbra no ha vuelto á alterarse la tranquilidad pública. Se han abierto de nuevo las aulas de la universidad, y continúa el curso de los estudios sin ninguna interrupcion. Los pocos estudiantes que se habian unido á los perturbadores del orden se han dispersado completamente despues que salieron de la ciudad.

Segun las noticias recibidas de dicha ciudad y de otros puntos, la causa del orden solo tiene por enemigos á los que estan con las armas en la mano dentro de los muros de Almeida.

Ademas de la artilleria, municiones y 10 granadas que se han enviado para el sitio de Almeida, han salido últimamente con el mismo destino 300 bombas y 2 morteros. (Diario do Governo.)

NOTICIAS NACIONALES.

Ferrol 10 de Marzo.

Ha llegado hace tres ó cuatro dias el nuevo gobernador de esta plaza el Sr. brigadier Comes, sugeto que agradó mucho á las personas que le visitaron por la madurez y entendimiento que manifestó en su conversacion.

Sabemos de positivo que el mayor de esta plaza D. N. Casabella ha sido separado de su destino y de este pueblo, en fuerza de enérgicas reclamaciones de algunos electores del partido parlamentario, á quienes brutalmente impidió una reunion que tenian dispuesta en las casas consistoriales bajo la presidencia del alcalde, con objeto de acordar la candidatura que habian de votar en la eleccion de concejales para el corriente año. La orden es del Gobierno, y creemos haya sido comunicada al Sr. capitán general en el correo de ayer. (Centinela.)

Brivesca 11 de Marzo.

Destinado este pueblo para depósito de los gefes y oficiales del ejército excedentes ó de reemplazo en este undécimo distrito militar, se reunieron ayer á las tres de la tarde en el local que fue convento de las monjas de Santa Clara, y en la parte destinada actualmente á teatro, unos 280, bajo las órdenes del Sr. brigadier Guajardo, quien, en obsequio de sus subordinados, difirió la celebracion de la revista de comisario hasta la hora mencionada, por evitar el perjuicio que pudiera seguirse á los morosos de no retardarla todo lo posible.

La animacion que ofrece la villa con la multitud de oficiales que, llenos de honrosas condecoraciones, se dejan ver en sus anchas y rectas calles y en los hermosos paseos, que, unidos á la privilegiada situacion del pueblo, hacen tan agradable la residencia en Brivesca, esta nueva animacion, decimos, era hace tiempo desconocida á los brivescanos. (Correo.)

Valencia 12 de Marzo.

Hoy encierra Valencia sobre 200 almas sobre las que encerraba ayer. Los pueblos de muchas leguas á la redonda, en

dillas de su palacio en Roma, los cuales compraba sin ningun discernimiento ni exámen, cualquiera que se le presentaba. Verdad es que por via de compensacion para sus conciudadanos el retrato de su Eminencia está muy repetido, segun las diversas dignidades que habia obtenido. Nada diré de los ornamentos de iglesia de cobre dorado á fuego, ni de los falsos camafeos, piedras preciosas y otros objetos contenidos en una multitud de paquetitos sellados y rotulados, sino que su engaño dió motivo en todas partes á reflexiones poco favorables á su memoria.

Volviendo á las especiales y diversas ventajas que ofrece la Córcega, no debo pasar en silencio que tambien se encuentran allí manantiales de aguas minerales, cuyas cualidades, casi ignoradas en el continente, sobrepujan, segun el análisis químico hecho de ellas, á las de muchas aguas termales muy nombradas en Europa. Entre otros se citan los baños de *Calbianicia*, superiores acaso á los de Viehy; los manantiales de *Guagno*, de *Petricola* y de *Orezza*, frecuentados por infinidad de enfermos que acuden de diferentes puntos de la isla y aun de los Estados de Italia. Las aguas, como sucede en general en todos los países montañosos, son de una pureza y de un gusto admirable, y sabido es que Napoleon se complacía en elogiar á menudo la bondad de la de Cardo, cerca de Bastia. Esta agua, de la que casi exclusivamente se proveen las clases acomodadas, es un objeto de comercio para las mugeres de las cercanías que la conducen á la ciudad en cántaros. La aguadora de la casa que yo habitaba era una aldeana muy vieja, y cuyo destino, por una casualidad extrana, estuvo á punto de ser bien diferente. Hé aqui el cómo: en 1787 Bernadotte, hoy Carlos Juan Rey de Suecia, no era mas que soldado del regimiento *Real de Marina*, y agregado á los trabajos de construccion del camino que conduce de Bastia á Saint-Florent. Francesa era en aquel tiempo jóven y no mal parecida, y causó bastante impresion en el corazon del Bearnés para que se afiliase en el número de los aspirantes á su mano. Pero como entonces no poseía mas que la capa y la espada, tuvo que pasar por la mortificacion de no ser admitido, y esta muger, que pudo haberse sentado con él en un trono, es ahora una pobre aguadora de Bastia.

Parece que Bernadotte tenia en aquellos tiempos grandes de-

seos de casarse, porque habiendo ascendido mas adelante á cabo y proporcionándole este grado ratos ociosos, de que su gran actividad ha sabido siempre sacar partido, dedicaba una parte del día á copiar por una módica retribucion documentos públicos en casa de un notario del Consejo de Gobierno, llamado Imbrico. Todavía existen en los archivos de Bastia y en los de Ajaccio gran número de copias escritas de su mano, aunque por motivos no difíciles de adivinar, se han retirado segun se asegura una gran parte de ellas. El notario tenia dos hijas, y el infamable Bernadotte no tardó en consolarse con el amor de una de ellas, pidiéndola por esposa al padre Imbrico, quien, sin consideracion á sus galones de seda, oyó con mucho desagrado la declaracion del presuntuoso cabo, y aun se dice que le despidió de la notaria para cortar toda comunicacion entre la plaza y el sitiador.

Aunque por una medida excepcional la Córcega esté exenta del régimen de contribuciones indirectas, y aunque los impuestos directos sean, comparativamente con el departamento de la Lozere, que tiene con ella muchas analogías, en la proporcion de 1-20 c. á 5-44 c., todas las rentas públicas se han acrecentado de un modo muy notable, y es de esperar que en un término mas breve de lo que se piensa lleguen á equilibrarse los ingresos con los gastos locales, á los que la metrópoli tiene en el día que contribuir con una cantidad que en otro tiempo ascendia á mas de cinco millones.

Sin entrar en otros muchos pormenores me limitaré únicamente á recordar que antes de 1851 el total de las contribuciones que se percibian no excedia de la cantidad de 555,855 francos, y que en 1852 importó 1,425,465 francos, sin entrar en cuenta el producto de las imposiciones comunales y departamentales, siendo de notar que el número de las patentes expedidas en 1853, solo fue el de 4,950, y en 1852 llegó á la suma de 6,716.

Si se quiere tomar el trabajo de reasumir los hechos que dejo consignados en estas observaciones, y que me han servido de base para exponer el estado moral y material de la Córcega, fácilmente se sacará la conclusion de que por todas partes se presenta un porvenir lisonjero para este país. El germen de su prosperidad ascendente no se ha mostrado con vigor hasta despues

de 1850, porque el imperio y la restauracion nada habian hecho en su favor para creerse con derecho á contar esta mudanza desde antes de nuestra última revolucion.

Esta época es la que realmente marca la nueva era en que la Córcega ha entrado, y si bien se considera cuán lentos y difíciles son los principios de toda reforma, si se reflexiona que para que fuesen mas eficaces los mismos beneficios de la metrópoli han debido encontrar obstáculos producidos por la indole de los hombres y de las cosas, y si últimamente se considera que el resultado de los subsidios votados no ha sido el que debiera esperarse por la ignorancia en la aplicacion de estos subsidios, ó por la inesperienza ó la infidelidad de los encargados en ello, se concebira que las ventajas adquiridas con tales condiciones no deban mirarse como un tipo exacto de las ventajas que pueden adquirirse en adelante; porque en tales casos la marcha de los hechos está sujeta á las leyes de una progresion matemática, y lo pasado, examinado desapasionadamente, responde de un porvenir todavía mas lisonjero. Lo que no puede negarse es que en el día se está operando una gran modificacion en las costumbres del pueblo, debida á los progresos de la instruccion popular, y á los desarrollos de la prosperidad interior por la extension del cultivo, por el valor que han adquirido las propiedades, y por la actividad del movimiento mercantil y marítimo. Háganse sanas esas vastas llanuras que la insalubridad de las aguas estancadas condena al abandono, y que serian para el tesoro, así como para los ciudadanos, un manantial de rentas inesperadas; acábense los caminos empezados con tan grandes dispendios, cuyos grandes trozos construidos á distancia unos de otros son inútiles para la circulacion, y una carga gravosa á su conservacion; restárense ó conclúyanse los puertos admirables con que la naturaleza ha dotado aquellas costas, y en pocos años, terminando los sacrificios, se recogerán los frutos de los esfuerzos hechos, los cuales ya estarían suficientemente recompensados, ligándonos indisolublemente á una posesion desde la cual se ponen á cubierto las costas de la Francia, y dominan el camino del Egipto, del Adriático y del Oriente.

(Mermillod, diputado del Havre.)

especial de la parte de la ribera del Júcar, han quedado casi desiertos. El entusiasmo raya en delirio. (D. M.)

Idem 14.

Sabemos que S. M. está sumamente satisfecha de la brillantez y buen estado de los cuerpos que guarnecen esta capital, y con particularidad del segundo regimiento de artillería que da la guardia al Real Palacio y los demás piquetes.

En efecto, S. M. no puede menos de recordar que ese mismo distinguido cuerpo y el regimiento Reina Gobernadora fueron en ese mismo palacio la guardia de las Reales Personas en días de triste recuerdo.

El castillo de fuegos artificiales que se disparará después de la cuerda la noche que S. M. tenga á bien señalar, y que se marca en el programa, es una pequeña muestra del afecto que á S. M. profesa el polvorista D. Joaquín Minguet. (Sit.)

Procesion de la Virgen de los Desamparados. — Uno de los obsequios que mas debían honrar el religioso corazón de S. M. era la procesion de la Virgen de los Desamparados, hecha con toda la pompa acostumbrada en este país.

La carrera estaba designada en el programa, y todas las disposiciones tomadas para lucirla y engalanarla mas y mas. Pero de repente circula la voz de que la Reina en persona quería acompañar la procesion, y el anuncio fijo en las esquinas confirmó el rumor á poco rato. Aquello fue un estallido de entusiasmo por una parte, y por otra una confusion. En efecto, á fin de que lo largo de la carrera no molestase á la augusta huésped, no repuesta aun de la fatiga del cansado viaje, se dictaron disposiciones para hacer mas breve dicha carrera, cambiando casi totalmente su direccion. Dejamos á la ponderacion de los que no lo hayan presenciado lo que serian sobre 1000 almas que encierra Valencia en la actualidad reunidas en un espacio que escasamente presta para el movimiento de unas 100. Sea como fuere, la procesion emprendió la nueva carrera, y los espectadores, compendiados y apretados en el angosto local, se acomodaban como podian, pues la novedad del caso excitaba con demasias lo poder la curiosidad y entusiasmo para que se tomasen en cuenta los apretones y sacudidas. El entusiasmo suplía por todo.

Tan ruidosa demostracion de la piedad de la excelsa Señora era sobrado honorífica á Valencia para que esta dejase de corresponder á ella con otra demostracion igualmente grande y ruidosa. Dispúsose sacar á la pública veneracion la imagen principal de la Virgen de los Desamparados, en vez de la que llaman del cabildo, que en un principio se habia determinado llevar en la procesion. Sabido es que aquella solo comparece en público en ocasiones solemnes, y Valencia recuerda la ultima en que este prodigioso simulacro recorrió las calles de esta capital, triunfante contra los enemigos de la Reina y del país.

Inútil es detallar la parte material de la fiesta. Con ligeras supresiones, por una parte debidas á la premura del tiempo, y con adiciones improvisadas, hijas del entusiasmo, se repitió la procesion del Corpus, tan célebre entre las de igual clase de la Península. Las rocas llevaban, ademas de las danzas que ordinariamente las guarnecen, grupos de niñas elegantemente vestidas, en obsequio rendido por varios gremios á la Magstad, en cuyo honor se arrojaban versos al tránsito. El resto de la procesion, fuera de los ensayos, era una comitiva seria é imponente, lo mas selecto de la sociedad, representada en todas las clases y corporaciones, y llevando todos cirios encendidos.

La presencia de la santa imagen arrancó al paso ardientes vivas y abundantes lágrimas de los espectadores, como sucede en cuantas ocasiones han tenido los valencianos la dicha de venerarla corrido el velo. Detrás de ella seguía el ayuntamiento y diputacion provincial, y á su cabeza, y rodeada de su brillante comitiva, iba Maria Cristina. No jamás ha aparecido la magestad tan alta, tan atorale como representada en una muger modestamente vestida, con los ojos bajos, y siguiendo paso á paso la procesion. Detrás venia la viuda del infortunado general Leon, la musica y el piquete. Los vivos á la Virgen eran preludio de los vivos á Cristina, la cual, recogida y edificante, admiró y sedujo, y añadió, si posible fue, grados al frenético delirio que por ella se siente. Soportó el cansancio consiguiente á la pausada marcha de tres horas, pues la carrera de la procesion sufrió alteracion nueva, en atencion á haber quedado las Sermas. Infantas en palacio, por delante del cual se dirigió la comitiva, alargándose algun trecho mas. Eran las siete y media de la noche cuando terminaba la solemnidad.

Por la noche se dió el magnífico concierto anunciado y dispuesto por la diputacion provincial. Escusado es decir que la funcion estuvo brillantísima, y que la anchurosa plaza de Santo Domingo y todas sus avenidas eran masa sólida de espectadores, de cuyo seno se desprendian continuas y ardientes aclamaciones á la Madre de Isabel II, á la inmortal Cristina.

La ciudad completamente iluminada. A este particular, es decir, á algunas iluminaciones notables, dedicaremos en el número de mañana algunos breves párrafos. (D. M.)

Mañana es el día destinado para la entrega de las llaves de oro de Valencia, de que varias veces hemos hablado, con la carta autógrafa de la inocente Isabel, cuya entrega se dignará verificar su augusta Madre en manos del ayuntamiento de esta capital, quien pasará en procesion cívica á disfrutar de esta nueva honra y recibir el precioso depósito que se le confia. (Id.)

La serenata dispuesta por los escolares de esta universidad literaria en obsequio de la Reina viuda Doña Maria Cristina de Borbon tendrá lugar hoy viernes 15 del corriente á las ocho de la noche, hora designada por S. M.

El Real cuerpo de Maestranza con los individuos de otros hallados en esta capital se presentaron en el palacio á ofrecer á S. M. el servicio de zaguante durante su permanencia, como en otras ocasiones habia tenido el honor de prestar. S. M., que no olvida ninguno, dispensó esta gracia; mas alternando con los oficiales del cuerpo de artillería que lo habian prestado en Barcelona, y con los de Lusitania que lo habian ofrecido, como al día siguiente los de Almansa. Y con igual número de individuos cada cuerpo, tienen el honor de hacer el servicio á pie

dentro y fuera del régio alcázar. Los gefes alternan, habiendo comenzado ayer el de la Maestranza, el día segundo el de Lusitania, el tercero el de artillería &c. Estos cuerpos conservarán el nuevo nombre como rasgo de la Real munificencia. (Id.)

Idem 15.

En el besamanos á S. M. que tuvo lugar anteayer á medio día, el general baron del Solar de Espinosa, á quien Valencia colocó á su frente en el santo alzamiento de Junio, tuvo el honor de dirigir á la Reina Cristina las siguientes palabras á nombre de los Senadores y Diputados de esta provincia:

Señora: Los Senadores y Diputados de Valencia que fueron los primeros en suplicar á V. M. se dignase verificar su regreso á España por su país, dan á V. M. las gracias mas cordiales por haber accedido á su súplica.

Los Diputados y Senadores valencianos necesitaban que V. M. conociera el amor que le profesan sus comitentes. V. M. lo ha visto: el pueblo de Valencia llora de gozo y tiembla de entusiasmo al ver á la Madre de su Reina: el pueblo de Valencia, Señora, tambien lloraba de pena y sentia un estremecimiento de pavor indefinible cuando V. M., santificada por el infortunio, abandonaba sus playas en 1840. V. M. ha podido conocer ahora que los que en aquella aciaga época faltaron á su Reina no eran valencianos; eran, Señora, algunos malvados que otro malvado mas alto habia comptado. Así lo ha acreditado este pueblo en Junio del año 45 alzandose como un solo hombre en defensa del trono: suya ha sido la mayor parte de la gloria conquistada por los españoles en la lucha que ha precedido á la creacion del Gobierno salvador que hoy rige los destinos de la nacion. En la lucha, Señora, que ha precedido á la venida de V. M., que como hija de la Providencia, llega á derramar consuelos y hacer brotar esperanzas por el porvenir de la España en todos los corazones.

En buenhora llegue V. M. á los brazos de sus augustas Hijas, y á asistir con su experimentado consejo á la mas idolatrada de las Reinas. Así lo desean, Señora, ardentemente los Senadores y Diputados de Valencia. (Situacion.)

Idem 16.

Ayer tuvo el honor el Sr. alcalde constitucional de recibir de manos de S. M. la Reina Madre las llaves de esta ciudad y la carta autógrafa de su excelsa Hija. (Id.)

MADRID 20 DE MARZO.

Leemos en el Herald:

Sabemos que S. M. el Rey de los franceses ha concedido al célebre artista D. Genaro Perez de Villaamil la cruz de la legion de honor, queriendo darle así una prueba insigne de lo mucho en que tiene sus talentos. Felicitamos á nuestro esclarecido amigo por una distincion tan señalada, y que á la par que á él le honra no menos debe envanecer al país donde ha nacido, y por cuya gloria se desvela.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Alejandro Viana, abogado de los tribunales de la nacion y juez de primera instancia del partido de Alora &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 días, contados desde que aparezca el primer edicto publicado en la Gaceta, á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes con que está dotada la capellania colativa fundada en esta villa por Francisco Rodriguez Navarro en el año de 1582, para que dentro de dicho término se presenten por sí ó por medio de procurador con poder suficiente á deducir el que les asista; y de no verificarlo pasado que sea se dará la providencia que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Alora á 8 de Marzo de 1844.—Alejandro Viana.—Por mandado de S. S., Antonio Rivero. 3

D. José María Perez del Notario, juez de primera instancia de esta villa de Buena y su partido &c.

Por el presente y á consecuencia de auto de 23 de los corrientes se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes de la capellania que en la villa de Castro fundó Miguel Ruiz Tamajon, vacante por muerte del presbítero D. Benito Rodriguez, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Gobierno, acudan á este juzgado á deducirlo por medio de procurador con poder bastante y escribanía del infrascrito; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará en rebeldia con audiencia del promotor fiscal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Buena á 24 de Febrero de 1844.—José María Notario.—Por mandado de dicho Sr. juez, Manuel María Sautella, escribano.

Lic. D. José Malo de Molina, abogado de los ilustres colegios de Granada y Madrid, y juez de primera instancia de esta villa de Madrudejos y su partido, que de ser así y hallarme en actual uso y ejercicio el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días, contados desde su anuncio en la Gaceta de Madrid, á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellania que en la villa de Urda fundó Gabriel Garcia Patiño, para que dentro del citado término se presenten en este juzgado y por la escribanía de número de D. Tomas del Valle á deducir su derecho; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y á su tiempo se declarará el preferente derecho, y se adjudicarán dichos bienes como de libre disposicion en favor del que probare mas proximidad del parentesco con los fundadores, con arreglo todo á la ley vigente.

Dado en Madrudejos á 27 de Febrero de 1844.—José Malo de Molina.—Por su mandado, Tomas del Valle.

D. Mariano de Castro Perez, auditor de guerra por S. M. de este noveno distrito militar.

Hago saber que en este tribunal de la auditoria de guerra de mi cargo penlen autos de inventario por fallecimiento abintestado del subteniente retirado de infanteria D. Ramon Arana, verificado en esta plaza el día 15 de Diciembre último; en cuyos autos he mandado se haga notorio el expresado fallecimiento, para que los que se crean con derecho á los bienes del finado comparezcan á deducirlo en este tribunal dentro del término de 15 días, contados desde la publicacion de este edicto, apercibidos que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la plaza de Badajoz á 26 de Febrero de 1844.—Mariano de Castro Perez.—Por mandado de S. S., Martin Gabino Rodriguez.

BIBLIOGRAFIA.

LEGISLACION española vigente, clasificada por orden alfabético con el texto literal de las leyes no derogadas de todos nuestros códigos y posteriores disposiciones, por una sociedad de profesores de jurisprudencia. Dirigida por los doctores D. Miguel de S. Roman y D. Leon Carbonero y Sol, catedráticos de la universidad literaria de Toledo.

Esta obra se publica por cuaternos de dos pliegos de papel marea mayor, ó sean cuatro del comun español de impresion, iguales en tamaño y carácter al prospecto que se reparte gratis en el despacho de Boix.

Cada cuaderno en Madrid costará 5 rs. y 4 en las provincias, franco de porte, con su correspondiente cubierta de color.

Se está repartiendo el cuaderno 12: cada 15 días se publicará por ahora un cuaderno, y mas adelante se darán cuatro al mes: continúa abierta la suscripcion en Madrid, librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, num 8. En las provincias en todas las principales librerías del reino y administraciones de correos.

En los puntos donde no hubiese proporcion de suscribirse, puede dirigirse al editor Boix una libranza contra la administracion de correos, y con puntualidad se remitirán las entregas correspondientes, siendo de cuenta del editor la pérdida en el giro.

Nota.—Se hace indispensable que al tiempo de hacer la suscripcion se verifique el pago lo menos por cuatro cuadernos, y así sucesivamente podrá irse renovando para regularizar mejor de esta manera los envios.

GALERIA de hombres célebres contemporáneos, ó biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes, publicadas por D. Nicomedes Pastor Diaz y D. Francisco Cárdenas.

Se está repartiendo á los señores suscritores la entrega 26, segunda del tomo quinto, que contiene la biografía y retrato de D. Carlos.

Esta obra se publicará por cuadernos, cada uno de los cuales contendrá una biografía con su retrato respectivo, excepto algunos que no sea facil adquirir. Cada seis biografías formarán un tomo regular de 20 pliegos, papel marquilla, poco mas ó menos. La suscripcion se hará por tomos á razon de 36 reales cada uno, y por cuadernos á 6 rs. con retrato, y 5 cuando no le tengan. En las provincias á 36 rs. franco de porte, y 6 reales el cuaderno suelto.

Van publicados 26 cuadernos, que comprenden los señores Argüelles, Arrazola, Martinez de la Rosa, Cabrera, Breton, Alcalá Galiano, Burgos, Gil y Zárate, Aguado, Garelli, Bravo Murillo, duque de Rivas, Toreno, Tacon, Clemencin, Montes de Oca, conde de Ofalia, Navarrete, Calamarde, Mina, Leon, Caballero, Cortina, Lopez, Espartero y D. Carlos.

Se advierte que se hará la rebaja de un real por cuaderno á todos los que esten suscritos á las diferentes obras publicadas por su editor D. Ignacio Boix, que vive en la calle de Carretas, número 8, librería, donde continúa abierta la suscripcion.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1.º Sinfonia á completa orquesta.

2.º Quinta representacion del drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, titulado

BANDERA NEGRA.

3.º Intermedio de baile nacional.

4.º Terminará el espectáculo con el divertido sainete no representado hace muchos años, titulado

LA ESTUDIANTINA

ó
EL TUTOR BURLADO.

En todos los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas y tandas de walses de Straus.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena la comedia nueva, en verso y en tres actos, titulada

TAMBIEN EN AMOR SE ACIERTA.

Esta comedia se recomienda por la sencillez de su argumento, cómicamente desmenuado, y por la facilidad de su verificación.

Seguirá un intermedio de baile nacional.

Y terminará la funcion con la divertida pieza en un acto titulada

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

NORMA,

ópera seria en dos actos.

Nota. Cumpliendo su contrata la Sra. Guy Stephan el 22 del corriente, la empresa ha dispuesto para el último día de baile el jueves 21 el acto segundo de *Los ingleses en el Indostan*, el segundo de la *Gisela* y el segundo de *El lago de las hadas*.

CONTRATA GENERAL DE CAMINOS EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Oblenida del supremo Gobierno de S. M. la aprobacion de los planos, perfiles, presupuestos y demas documentos relativos al proyecto de carretera de Vigo á Castilla y ramales de Pontevedra y Tuy, la comision de la diputacion provincial encargada de su direccion, haciendo uso de las facultades que le tiene concedido S. E., acordó poner en juego cuantos recursos preparen la breve conclusion de unas obras que de ultimada abre á no dudar la senda de ventura á que se hace digno el pais que las costea en medio de sus penosos sacrificios. En tal supuesto, siendo el primero el de celebrar una *subasta general* que á la par que ventajosa asegure en el mas corto número de años posible la eleccion de tan interesantes proyectos, ha dispuesto tenga lugar el primer remate ante la diputacion el dia 15 de Marzo próximo, de doce á tres de la tarde, bajo los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto desde la fecha de este anuncio, con los planos, perfiles y demas noticias indispensables, así en la direccion general de Caminos como en la secretaria de la comision, en cuyos respectivos puntos podrán enterarse de ellos las personas que gusten tomar parte en esta empresa. El segundo habrá de verificarse el 30 del indicado Marzo á las mismas horas; desde cuyo dia hasta el 15 de Abril, en que ha de cerrarse definitivamente el remate, se admitirán las mejoras que se le hagan, bien por pliegos cerrados, abiertos, ó verbalmente, segun lo crean mas conveniente los licitadores, á quienes para que puedan formar una idea muy aproximada de las ventajas que indudablemente ofrece esta contrata, se les dedica el siguiente

Estado-resumen de las obras que se subastan y estan en armonia con el valor consignado en los presupuestos.

LINEA DE VIGO AL LUGAR DEL BURGO, LIMITE DE LA PROVINCIA.

Núm.	TROZOS.	Longitud. Varas.	DESMONTES.		Terraplen sin tierra. Var. cub.	Muros. Var. cub.	Piedra para vara lineal el firme. Carros.	Precio en vara lineal de explanacion y firme.	Puentes.	Ponto- mes.	Alcantari- llas y ba- deuses.	Valor de todas las obras. Reales vellon.	OBSERVACIONES.
			En piedra. Var. cub.	En tierra. Var. cub.									
1º	Desde el extremo del puente del Sello hasta la taberna de la cuesta de Puxeiros.	4.015	13.957	64.074	38.101	..	21.091	66½	4	230.634½	Los 5 pontones serán de 10, 12 y 15 pies de luz.
2º	Desde dicho punto de Puxeiros hasta la entrada del Porriño.....	7.631	24.539	45.482	53.417	51½	..	3	16	478.333½	Los pontones de 12 y 6 pies de luz.
3º	Desde el punto del Porriño hasta el puente de Ganzo.....	7.321	53.731	103.602	51.263	71½	..	3	19	579.197	El puente de 5 arcos de 45 pies de luz cada uno y los pontones de 14 y 6.
4º	Desde dicho punto de Ganzo hasta la entrada de Puenteareas.....	6.412	..	42.307	44.834	48½	1	2	3	471.191½	Los pontones de 10 y 12 pies de luz.
5º	Desde el referido punto de Puenteareas hasta el lugar de Souto.....	6.363½	9.193	51.314	20.155	..	44.536	44	..	2	10	529.058	Los pontones de 9 y 24 pies de luz.
6º	Desde el punto de Souto hasta la levada de los molinos de Meirol.....	6.927½	41.761	35.762	17.340	..	48.02	47½	..	2	8	387.172½	Los pontones de 10 y 7 pies de luz.
7º	Desde dicho punto hasta el principio del monte da Grifa, lugar de la Lamosa..	6.668	11.835	49.702	19.237	..	46.668	38½	..	2	12	293.065	Los pontones serán de 6, 20, 10 y 6 pies de luz.
8º	Desde el punto de Lamosa hasta la encañada entre Fuente-Fria y la Canla.....	6.944	15.521	60.631	1.736	..	48.838	50½	..	4	9	319.090½	El ponton de 12 pies de luz.
9º	Desde dicho punto hasta la encañada dos Regueirinos entre Petau y la Caniza..	6.388½	24.904	46.425	10.073	..	46.819	41½	..	1	9½	349.090½	
10.	Desde este punto hasta el limite de la provincia.....	5.334½	23.777	32.515	3.045	..	37.299	49½	9	272.897½	
		64.534	220.071	531.902	109.637	..	450.336	..	1	19	99	5.631.733½	

RAMALILLO DEL ARENAL DE VIGO.

1º	Desde el camino de la arena hasta la alcantarilla de Lira.....	548	8.163	24.361	3.656	84½	46.488½	
----	----------------------------------------------------------------	-----	-------	--------	----	----	-------	-----	----	----	----	---------	--

LINEA DE PONTEVEDRA A LA PORTELA DE LAMAS.

1º	Desde la puerta de Orense, en Pontevedra, hasta el arroyo Servian.....	5.910	5.047	30.731	55.132	..	41.370	53½	..	3	32	539.035	El ponton de 12 pies de luz.
2º	Desde dicho punto hasta frente al convento de Tenorio en el actual camino....	6.925	25.042	32.630	25.560	..	48.461	49½	1	1	7	523.619	El puente de 68 pies de luz y el ponton de 22.
3º	Desde dicho convento hasta cerca del arroyo Galea.....	8.245½	25.685	28.402	32.088	..	57.718	48½	..	2	5	477.533	Los pontones tienen de luz 17 y 56 pies.
4º	Desde dicho punto hasta cerca de la casa de Garcia en el lugar de Dorna.....	7.471½	17.507	75.016	9.854	..	62.300	47½	..	1	5	512.505½	El ponton de 24 pies de luz.
5º	Desde cerca de dicha casa hasta la primera casa del lugar de Pedre.....	6.077½	21.011	25.409	12.863	..	42.542	45	..	1	5	514.562½	Los pontones de 16 y 22 pies de luz.
6º	Desde dicho punto hasta la huerta de la iglesia de San Juan de Cerdedo.....	5.621	14.177	77.913	6.476	..	53.347	49½	2	1	5	541.017	Los dos puentes de 70 y 59 pies de luz y el ponton de 22 id.
7º	Desde dicho punto hasta el arroyo del Baldacal.....	7.426	16.832	67.534	25.558	..	61.982	46½	4	519.375½	
8º	Desde dicho punto hasta la Portela de Lamas, limite de la provincia de Pontevedra.	7.224½	4.603	70.794	17.812	1.050	50.572	44½	..	1	2	540.881½	El ponton de 16 pies de luz.
		54.899½	129.904	308.419	184.348	3.870	334.292	..	3	9	32	5.278.348½	

LINEA DE TUY AL PORRIÑO.

1º	Desde la iglesia del Porriño hasta las Gándaras de Budiño.....	7.816	886	23.422	..	1.216½	28.536	1	11	229.189	El ponton de 15 pies de luz.
2º	Desde dicho punto hasta el puente Louro.....	5.113	..	17.413	..	90½	22.142	..	1	1	8	313.501	El puente de tres arcos de 29 pies de luz cada uno.
		12.929	886	40.837	..	2.160½	50.678	..	1	2	19	542.790	

NOTA. Todas las tierras de desmonte se emplean en terraplenes contiguos, y solo van puestos los terraplenes que no tienen tierra de desmonte.

La comision, conocedora de las ventajas de consideracion que á primera vista resaltan en esta subasta, así por la abundancia de materiales que existen al pie de las lineas de carretera que deben construirse, como por los módicos precios de los jornaleros y carreteros que han de ocuparse en la ejecucion, no excediendo los primeros de 3 rs. el peon, y de 4 á 5 el carretero, y los segundos de 10 á 12 al dia, con su correspondiente carro y yunta, se propone solemnemente garantizar á los contratistas, por lo concerniente al cumplimiento de los pactos que se celebran, y muy especialmente al de aquellos que guarden relacion con los pagos; pues que para estos, aun de los 30.000 duros que conserva ya existentes en caja, cuenta con 700.000 rs. que han de producir los arbitrios que deben recaudarse en cada uno de los cuatro primeros años, y con 400.000 en cada uno de los subiguientes, hasta la completa extincion de la deuda que se contraiga. Pontevedra 15 de Febrero de 1844.—El presidente, Ventura Diaz.—Fernando Martinez de Mougé.—Manuel Ocampo.—Manuel Cea.—José Andujar.—P. A. D. L. C.—José Suarez, secretario.